

## DISPOSICIÓN SDEyVE Nº 023/2022

Viedma, 3 de noviembre de 2022

**VISTO**, el expediente Nº 2027/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprueba el Reglamento de intervención en eventos de terceros y se establecen los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que, la Dra. Mabel DELL'ORFANO, en su carácter de Directora Ejecutiva de la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA), eleva la solicitud de aval para el "CONGRESO NACIONAL DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES - REFLEXIONES, PREVENCIÓN Y ABORDAJES DE LAS ADICCIONES CONDUCTUALES O COMPORTAMENTALES", que se realizará en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, los días 8 y 9 de noviembre de 2022.

Que el congreso está organizado por Lotería de Río Negro y la APASA y busca el intercambio de saberes y brindar herramientas para el abordaje preventivo y asistencial que desarrollan diferentes agentes en el campo social, educativo y clínico, acompañando la problemática de las personas y sus familiares, generando así una red de cuidado de la salud integral.

Que, por ser una temática compleja y multicausal, abordada interdisciplinariamente invitan a diferentes Universidades Públicas y Privadas, Institutos Formativos, Colegios de Profesionales e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales a acompañar esta propuesta.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE Nº 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta cuenta con evaluación favorable de la Subsecretaría de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE N° 19/2019.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Institucional el "CONGRESO NACIONAL DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES - REFLEXIONES, PREVENCIÓN Y ABORDAJES DE LAS ADICCIONES CONDUCTUALES O COMPORTAMENTALES", que se realizará en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, los días 8 y 9 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNRN, el envío del logo institucional a los organizadores del Congreso.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a los organizadores del Congreso a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el mismo.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN SDEyVE N° 023/2022**